



**Consejo de Administración
del Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
6 de diciembre de 2007

Español
Original: Inglés



**Décimo período extraordinario de sesiones del
Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**
Mónaco, 20 a 22 de febrero de 2008
Tema 5 del programa provisional *

**Seguimiento y aplicación de los resultados de las cumbres de las
Naciones Unidas y de las principales reuniones intergubernamentales,
incluidas las decisiones del Consejo de Administración**

Proyecto de estrategia de mediano plazo para 2010–2013

Nota del Director Ejecutivo

I. Antecedentes

1. En el párrafo 13 de su decisión 24/9, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que “prepare, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes una estrategia de mediano plazo para el período 2010–2013, con una visión claramente definida, objetivos, prioridades, medidas del impacto y un mecanismo robusto para someterla a examen de los gobiernos y a la aprobación del Consejo de Administración en su 25º período de sesiones”.
2. De conformidad con esa decisión, el Director Ejecutivo elaboró el proyecto de estrategia de mediano plazo para 2010–2013 que figura en el anexo de la presente nota y consultó todos sus aspectos con el Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
3. Como parte de ese proceso, el Director Ejecutivo trabajó con los subcomités conjuntos I y II del Comité de Representantes Permanentes para:
 - a) Elaborar un proyecto de “guía general” con miras a la formulación de la estrategia de mediano plazo, que fue aprobada oficialmente por el Comité en su 99ª reunión celebrada el 27 de junio de 2007;
 - b) Establecer las modalidades para que el Comité trabajara junto con la secretaría del PNUMA en la formulación de la estrategia de mediano plazo, por medio de un grupo de trabajo de los subcomités conjuntos I y II;
 - c) Fijar un calendario para las reuniones del Comité con la secretaría del PNUMA que pudiese incorporarse en la “guía general”.

* PNUMA/GCSS/X/1.

4. Entre agosto y noviembre de 2007 se celebraron cuatro reuniones oficiales y una oficiosa del grupo de trabajo. Con la anuencia del Comité de Representantes Permanentes, se celebraron consultas también con las secretarías del acuerdo multilateral relativo al medio ambiente administrado por el PNUMA y con los representantes de la sociedad civil y del sector privado.

5. La Estrategia de mediano plazo se establece como la siguiente etapa en la evolución del PNUMA a medida que se vaya convirtiendo en una entidad más eficaz, eficiente y centrada en los resultados, que cumpla las expectativas de las partes interesadas en su labor encaminada a dar respuesta a los problemas y las posibilidades ambientales a nivel mundial. La Estrategia de mediano plazo constituye el marco programático de alto nivel orientado a los resultados que servirá para determinar el desempeño general del PNUMA. Se exponen la visión y la dirección estratégica para las actividades del PNUMA en el período 2010–2013 y se incluyen los resultados que se han de lograr por medio de los programas de trabajo bienales del PNUMA para 2010–2011 y 2012–2013, la cartera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial del PNUMA correspondiente al período 2010–2014 y las contribuciones con fines específicos del PNUMA.

II. Medida que podría adoptar el Consejo de Administración

6. El Consejo de Administración tal vez desee examinar la posibilidad de adoptar una decisión del tenor que se propone a continuación:

El Consejo de Administración,

Recordando el párrafo 13 de su decisión 24/9, en la que pidió al Director Ejecutivo que preparase, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, una estrategia de mediano plazo para el período 2010–2013 con una visión claramente definida, objetivos, prioridades, medidas del impacto y un mecanismo robusto para someterla a examen de los gobiernos y a la aprobación del Consejo de Administración en su 25º período de sesiones,

Tomando nota con reconocimiento del proceso de consulta abierto, transparente y amplio llevado a cabo por el Director Ejecutivo con el Comité de Representantes Permanentes en la formulación de la estrategia de mediano plazo que se pide en la decisión 24/9,

Tomando nota con reconocimiento también de las consultas celebradas con las secretarías de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y con la sociedad civil y el sector privado en la formulación de la estrategia de mediano plazo,

Tomando nota con reconocimiento asimismo de que la estrategia de mediano plazo formulada por el Director Ejecutivo se centra en los objetivos correctos, se basa en los resultados e incorpora una jerarquía lógica de resultados que se refuerzan mutuamente y de que se explican en detalle las seis esferas de trabajo temáticas prioritarias interrelacionadas y los diversos medios de aplicación como forma de centrar la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el período 2010–2013,

Saluda el hincapié especial que se hace en la Estrategia de mediano plazo en fortalecer significativamente la capacidad del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para ejecutar el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad¹; en la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como órgano principal de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente; en asegurar que las intervenciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se basen en sólidos fundamentos científicos; y en la plena aplicación de la gestión basada en los resultados,

Observando el plazo fijado por la Secretaría de las Naciones Unidas en las Instrucciones impartidas para la preparación del Marco Estratégico para 2010–2011 por cada fondo, programa y departamento de la Secretaría de las Naciones Unidas,²

Reconociendo que, para que la Estrategia de mediano plazo elaborada por el Director Ejecutivo se vincule de una manera coherente con el marco estratégico y el consiguiente programa de trabajo

¹ Aprobado por el Consejo de Administración del PNUMA en la decisión 23/1 I.

² Marco estratégico propuesto para el bienio 2010–2011, Instrucciones, impartidas por la División de Planificación de Programas y Presupuesto de las Naciones Unidas el 11 de octubre de 2007. Las Instrucciones se podrán consultar en <http://ppbd.un.org>.

2010–2011, es fundamental que el Consejo de Administración apruebe primero la Estrategia de mediano plazo en su décimo período extraordinario de sesiones,

1. *Alienta* al Director Ejecutivo a que siga fortaleciendo la gestión basada en los resultados en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y a que, en el marco del Programa de trabajo aprobado para 2008–2009, utilice el período 2008–2009 para iniciar la transición hasta convertirlo en una organización plenamente basada en los resultados;

2. *Aprueba* la Estrategia de mediano plazo para 2010-2013 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente³;

3. *Subraya* que el Fondo para el Medio Ambiente debe ser el cimiento de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que facilite la aplicación efectiva de la Estrategia de mediano plazo 2010–2013;

4. *Pide* al Director Ejecutivo que presente al Consejo de Administración, en su 11° período extraordinario de sesiones que se ha de celebrar en 2012, un informe sobre la marcha de los trabajos en que figure un análisis bienal de la Estrategia de mediano plazo, junto con un informe sobre la ejecución del programa de trabajo para 2010–2011.

Anexo

**Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente
Estrategia de mediano plazo para 2010–2013**

Medio ambiente para el desarrollo



Índice

Una ojeada a la estrategia	6
I. Introducción y antecedentes	8
A. Finalidad de la Estrategia a mediano plazo para 2010–2013	8
B. Estado actual del medio ambiente y principales tendencias	8
C. Evolución de la función y el mandato del PNUMA y últimos cambios de dirección	9
1. Evolución del mandato del PNUMA	9
2. Últimos cambios de dirección	10
D. Enseñanzas aprendidas y ventaja relativa	11
1. Enseñanzas aprendidas	11
2. Ventaja relativa	12
II. Visión del PNUMA	13
III. Dirección estratégica: prioridades y objetivos inrelacionados	13
A. Cambio climático	14
B. Desastres y conflictos	14
C. Gestión de los ecosistemas	15
D. Gobernanza ambiental	15
E. Sustancias y desechos peligrosos	16
F. Aprovechamiento eficaz de los recursos: consumo y producción sostenibles	17
IV. Instrumentación de las prioridades y los objetivos	17
A. Sólidos conocimientos científicos para los encargados de adoptar decisiones: alerta anticipada, vigilancia y evaluación	17
B. Sensibilización, divulgación y comunicaciones	18
C. Creación de capacidad y apoyo tecnológico: Plan Estratégico de Bali	18
D. Cooperación, coordinación y modalidades de asociación	20
1. Acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente	20
2. El sistema de las Naciones Unidas y las instituciones internacionales	21
3. La sociedad civil y el sector privado	21
4. Centros de excelencia cooperantes	22
E. Financiación sostenible para el medio ambiente mundial	22
V. Mecanismos institucionales	22
A. Presencia estratégica	22
B. Planificación de los resultados	23
C. Gestión de los conocimientos institucionales	23
D. Sensibilidad respecto de las cuestiones de género	24
E. Gestión de los recursos humanos	24
F. Movilización de recursos	24
VI. Vigilancia, evaluación y mecanismo de examen de la Estrategia de mediano plazo	25
Anexos	
I. Estrategia de mediano plazo del PNUMA para 2010–2013	26
II. Cambios de dirección recientes	27
III. Evolución de la función y del mandato del PNUMA	28
IV. Matriz de los resultados – objetivos, logros previstos e indicadores	313
V. Jerarquía de los resultados	37

Una ojeada a la estrategia

En los albores de un nuevo milenio, los Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la Sede de las Naciones Unidas y reafirmaron su fe en la Organización y su Carta “como cimientos indispensables de **un mundo más pacífico, más próspero y más justo**” y su “responsabilidad colectiva de defender los **principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad** en el plano mundial”⁴.

Cada vez hay más pruebas científicas⁵ que demuestran que la prosperidad y el bienestar humano en general dependen de la productividad de los ecosistemas del mundo y de los servicios que éstos prestan. Dado que los ecosistemas son actualmente objeto de presiones sin precedentes, las perspectivas de desarrollo sostenible se encuentran bajo una seria amenaza.

La publicación del PNUMA, *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 4: medio ambiente para el desarrollo (GEO-4)*, pone de relieve el hecho de que los sistemas ecológicos y sociales pueden llegar a extremos más allá de los cuales se producen cambios abruptos, acelerados y posiblemente irreversibles. Las hipótesis utilizadas en *GEO-4* denotan un aumento del riesgo de rebasar esos extremos.

Pese a que los actuales problemas ambientales a veces parecen insuperables, también representan oportunidades para las personas, las comunidades locales y las empresas, así como para la cooperación internacional. El uso de instrumentos económicos y reguladores, las tecnologías nuevas y en uso y el aumento de la capacidad de las partes interesadas para establecer entornos propicios para la innovación y las soluciones creadoras abrirán vías nuevas y fascinantes para lograr el desarrollo sostenible.

Los actuales problemas y oportunidades ambientales harán que el medio ambiente deje de considerarse una cuestión marginal a nivel intergubernamental y nacional para convertirse en el centro de la adopción de decisiones políticas y económicas. Los vínculos entre la sostenibilidad ambiental y la economía son ahora el centro fundamental de atención de la formulación de políticas públicas y un factor determinante de las oportunidades de mercado en el futuro.

Con miras a asegurar las condiciones ambientales para la prosperidad, la estabilidad y la equidad, los sistemas de las Naciones Unidas tienen que dar respuesta a los actuales problemas de manera tal que esté a la altura de su envergadura y de la índole de las oportunidades. En su calidad de programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente, el PNUMA tiene el mandato de actuar como la principal autoridad encargada de formular en detalle la respuesta a esos problemas y posibilidades ambientales y de facilitar y apoyar esa respuesta.

Algunos de los últimos cambios de dirección están afectando al propio sistema de las Naciones Unidas. Se está haciendo ahora más hincapié en la evolución futura de la gobernanza ambiental a nivel internacional, incluso se pide una mayor coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas, la armonización de la ayuda con arreglo a la nueva estructura, un aumento del interés en el papel del sector privado, del sentido de propiedad nacional respecto de los programas de desarrollo y una gestión basada en los resultados.

“No debemos escatimar esfuerzos por liberar a toda la humanidad, y ante todo a nuestros hijos y nietos, de la amenaza de vivir en un planeta irremediamente dañado por las actividades del hombre, y cuyos recursos ya no alcancen para satisfacer sus necesidades”⁶.

El PNUMA responderá con dinamismo a estos cambios en la dirección.

En este contexto, el PNUMA elaboró la Estrategia de mediano plazo 2010–2013, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes del PNUMA, las secretarías de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente administrados por el PNUMA y los representantes de la sociedad civil y el sector privado.

La Estrategia de mediano plazo constituye la siguiente etapa en la evolución del PNUMA a medida que se convierta en una entidad más eficaz, más eficiente y más centrada en los resultados, cumpla las expectativas de los gobiernos y de las partes interesadas en su labor de respuesta a los problemas y a las posibilidades del medio ambiente a nivel mundial.

⁴ Declaración del Milenio 2000, resolución 55/2 de la Asamblea General.

⁵ Como se expone en *GEO-4*, cuarto Informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos, 2007 y en la Evaluación de Ecosistemas del Milenio 2003, entre otras publicaciones.

⁶ Declaración del Milenio 2000, resolución 55/2 de la Asamblea General.

La dirección estratégica que figura en la Estrategia de mediano plazo presta evidentemente una atención basada en los resultados a los programas de trabajo del PNUMA. Esta atención permitirá al PNUMA cumplir su mandato con más eficacia aprovechando los conocimientos especializados con que cuenta y sus ventajas relativas en un número limitado de esferas prioritarias.

El PNUMA estableció seis prioridades temáticas interrelacionadas. Sus esfuerzos durante el período 2010–2013 se centrará en la obtención de resultados palpables en cada una de esas prioridades. También se especificaron los medios que el PNUMA utilizará para hacer realidad estas prioridades y los mecanismos institucionales que tendrán que establecerse para lograr resultados de una manera eficaz y eficiente.

La selección de las seis prioridades temáticas interrelacionadas se basó en las pruebas científicas, las esferas en que el PNUMA tiene una ventaja relativa, el mandato del PNUMA, las prioridades propuestas en los foros mundiales y regionales y una evaluación de los aspectos en los que el PNUMA puede lograr una verdadera transformación. Los mecanismos de aplicación se basan en los cambios de dirección que afectan al sistema de las Naciones Unidas.

Las seis prioridades temáticas interrelacionadas son, por orden alfabético:

- a) **Cambio climático;**
- b) **Desastres y conflictos;**
- c) **Gestión de los ecosistemas;**
- d) **Gobernanza ambiental;**
- e) **Sustancias y desechos peligrosos;**
- f) **Aprovechamiento eficaz de los recursos – consumo y producción sostenibles.**

El PNUMA se ocupará de las seis prioridades temáticas interrelacionadas aprovechando la capacidad y los conocimientos especializados de sus divisiones y oficinas regionales y alentará activamente a los gobiernos, las demás entidades de las Naciones Unidas, las instituciones internacionales, las secretarías de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, la sociedad civil, el sector privado y demás asociados pertinentes para que apoyen la puesta en práctica de la Estrategia de mediano plazo.

En la estrategia de mediano plazo se hace un hincapié firme y renovado en que el PNUMA funcione de manera tal que se convierta en una entidad más eficaz, eficiente y centrada en los resultados:

- a) **Aumentado considerablemente su capacidad de cumplir el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad;**
- b) **Poniendo más empeño en su función como programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente;**
- c) **Asegurando que sus intervenciones se basen en sólidos conocimientos científicos;**
- d) **Aplicando plenamente la gestión basada en los resultados.**

La **visión del PNUMA** para el futuro mediato habrá de ser la de:

“La principal autoridad ambiental encargada de establecer el programa mundial sobre el medio ambiente, promover la aplicación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas y actuar como promotor fidedigno del medio ambiente mundial.”

I. Introducción y antecedentes

A. Finalidad de la Estrategia de mediano plazo para 2010–2013

1. El mundo está abocado a un cambio sin precedentes en el medio ambiente, que presenta problemas y a la vez ofrece oportunidades. Por su parte, el PNUMA hace frente al reto interno de convertirse en una entidad más eficiente, eficaz y centrada en los resultados, que cumpla su cometido como “Un PNUMA”. La formulación de la Estrategia de mediano plazo para 2010–2013 se propone dar una respuesta a ambos conjuntos de problemas⁷.
2. La Estrategia de mediano plazo constituye el marco programático de alto nivel basado en los resultados que servirá de parámetro para determinar el desempeño general del PNUMA. En consecuencia, la Estrategia proporciona la visión y la dirección para todas las actividades del PNUMA durante el período 2010–2013, e incluye resultados que se lograrán mediante:
 - a) los programas de trabajo bienales del PNUMA para 2010–2011 y 2012–2013;
 - b) la cartera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) del PNUMA para 2010–2014;
 - c) las contribuciones con fines específicos del PNUMA⁸.
3. La Estrategia de mediano plazo consta de seis prioridades temáticas interrelacionadas. Cada prioridad tiene un “objetivo” y “logros previstos”, de conformidad con las definiciones de esos términos que figuran en las Instrucciones de las Naciones Unidas⁹ pertinentes. Aprovechando las ventajas relativas del PNUMA, atendiendo a los cambios de dirección y basándose en las enseñanzas aprendidas, la Estrategia de mediano plazo establece también los medios de aplicación y los mecanismos institucionales necesarios para lograr sus objetivos.
4. Para llevar a la práctica en el seno del PNUMA una gestión basada en los resultados con todas las de la ley, los subprogramas incluidos en los programas de trabajo del PNUMA mientras dure la Estrategia de mediano plazo se basarán en seis prioridades temáticas interrelacionadas.
5. La Estrategia de mediano plazo beneficiará a los gobiernos y a las demás partes interesadas del PNUMA creando un marco para:
 - a) la consecución centrada, efectiva y eficiente de los resultados;
 - b) el seguimiento y la evaluación con claridad y transparencia del desempeño profesional.

B. Estado actual del medio ambiente y principales tendencias

6. En la publicación del PNUMA, *GEO-4*, se evalúa el cambio ambiental y la manera en que afecta a la seguridad, la salud, las relaciones sociales y las necesidades materiales (bienestar humano) de las personas y al desarrollo en general, incluidas las principales cuestiones ambientales atmosféricas, muy particularmente el problema mundial del cambio climático y la disminución de la salud de los ecosistemas y de los servicios que prestan.
7. *GEO-4* y otras evaluaciones recientes nos advierten de un cambio ambiental sin precedentes a nivel mundial y regional, que podría llegar a extremos, más allá de los cuales se producen cambios abruptos, acelerados o posiblemente irreversibles. Este cambio sin precedentes obedece a las actividades humanas que tienen lugar en un mundo cada vez más globalizado, urbanizado e

⁷ En su 24º período de sesiones, el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA pidió al Director Ejecutivo que preparara una estrategia de mediano plazo para el período 2010–2013 con “una visión claramente definida, objetivos, prioridades, medidas del impacto y un mecanismo robusto para someterlo a examen” (decisión 24/9, párrafo 13). La Estrategia de mediano plazo se preparó en consulta con el Comité de Representantes Permanentes del PNUMA y contiene también las aportaciones de las secretarías de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente administrados por el PNUMA, de la sociedad civil y del sector privado obtenidas mediante la celebración de amplias consultas durante el segundo semestre de 2007. La preparación de la Estrategia se basó además en un examen de las estrategias de mediano plazo de las demás entidades de las Naciones Unidas, los bancos de desarrollo y otras organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil pertinentes.

⁸ Remítase al anexo I del presente documento.

⁹ Marco estratégico propuesto para el bienio 2010–2011, Instrucciones, publicadas por la División de Planificación de Programas y Presupuesto el 11 de octubre de 2007. Las Instrucciones se podrán consultar en <http://ppbd.un.org>.

industrializado, impulsado por corrientes cada vez más amplias de bienes, servicios, capital, personas, tecnologías, información, ideas y trabajadores.

8. El cambio ambiental afecta las opciones de desarrollo humano, cuyos grupos más vulnerables son las mujeres, los niños y otros grupos desfavorecidos. Por ejemplo, los conflictos, la violencia y la persecución desplazan en masa a la población civil y obligan a millones de personas a vivir en zonas ecológicas marginales de los países y a atravesar las fronteras internacionales. Esto va en detrimento, a veces por decenios, de los medios de subsistencia sostenibles, del desarrollo económico y de la capacidad de los ecosistemas para atender una demanda cada vez mayor de recursos.

9. Son más los beneficios de actuar prontamente para proteger al medio ambiente que las dificultades. Las medidas que se adopten y los esfuerzos que se realicen en favor del medio ambiente para aumentar el aprovechamiento y la sostenibilidad de los recursos crean importantes posibilidades para las personas, las comunidades locales y las empresas, así como para la cooperación internacional. Por otra parte, el conocimiento del valor de, por ejemplo, los servicios de los ecosistemas, puede facilitar la transición hacia el desarrollo sostenible. Esta transición impondrá compensaciones recíprocas que tal vez obliguen a adoptar decisiones difíciles entre diferentes valores e intereses de la sociedad y a contar con el apoyo de instituciones bien dirigidas, innovadoras y orientadas a los resultados capaces de crear las condiciones adecuadas para el cambio.

10. Las naciones y la comunidad internacional deben procurar la transición hacia el desarrollo sostenible con más intensidad mediante, entre otras cosas, la creación de capacidad y el apoyo tecnológico a los países en desarrollo. Se puede promover la adopción de medidas oportunas integrando los esfuerzos de prevención, mitigación y adaptación en la adopción de decisiones básicas mediante esfuerzos sostenidos.

11. El cambio climático descrito en *GEO-4* y en otras evaluaciones recientes como el cuarto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, publicado en 2007, y la Evaluación de Ecosistemas del Milenio de 2003, pone de relieve las cuestiones ambientales que requieren atención con más urgencia. Estas convincentes pruebas científicas fundamentan la determinación de las prioridades temáticas interrelacionadas del UNEP para el período 2010–2013.

C. Evolución de la función y el mandato del PNUMA y cambios de dirección recientes¹⁰

1. Evolución del mandato del PNUMA

12. La Estrategia de mediano plazo se basa en el mandato del PNUMA, que ha evolucionado constantemente desde la creación del PNUMA en 1972¹¹. Parte de esta evolución era la creación de dos nuevos órganos de alto nivel en 1999: el **Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**, en su calidad de foro normativo de más alto nivel sobre el medio ambiente de las Naciones Unidas, y el **Grupo de Gestión Ambiental** de las Naciones Unidas, para poder mejorar la coherencia normativa y la colaboración interinstitucional^{12, 13}.

13. Los ministros de medio ambiente y los jefes de delegación asistieron al primer período de sesiones del Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, celebrado en **Malmö** en 2000, señalaron una “discrepancia alarmante entre compromisos y acciones” y “el tremendo peligro del cambio climático” y pidieron que se reforzara al PNUMA ampliando y haciendo más previsible su base financiera. Esa necesidad de reforzar al PNUMA se reiteró en la decisión de 2002 sobre el “**Acuerdo global de Cartagena**”¹⁴, en la que el Consejo de Administración del PNUMA pidió, entre otras cosas, el

¹⁰ En el anexo III del presente documento figura una descripción detallada de la evolución del mandato del PNUMA.

¹¹ Resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General.

¹² Resolución 53/242 de la Asamblea General.

¹³ El Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y el Grupo de Gestión Ambiental se crearon en respuesta al informe del Secretario General titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma”, presentado a la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones celebrado en 1997.

¹⁴ En su decisión “Acuerdo global de Cartagena” sobre gobernanza ambiental a nivel internacional (SS.VII/1), el Consejo de Administración aprobó el informe del Grupo intergubernamental de composición abierta de ministros o sus representantes sobre gobernanza ambiental a nivel internacional, que se había establecido en cumplimiento de la decisión 21/21 del Consejo de Administración. En ese informe se recomendaba que “el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel internacional debía evolucionar” y que debía darse “preferencia”

fortalecimiento de la función, la autoridad y la situación financiera del PNUMA; el fortalecimiento de la base científica del PNUMA; una mayor coordinación y eficacia de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente; y la mejora de la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular la función del Grupo de Gestión Ambiental.

14. En febrero de 2005 tuvo lugar la evolución más reciente de la función y el mandato del PNUMA gracias al **Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad** (el Plan estratégico de Bali), que, entre otras cosas, se propone lograr la creación de capacidad y el apoyo tecnológico de manera más coherente, coordinada y eficaz a todos los niveles y por todos los actores, entre ellos el PNUMA, para atender las prioridades y las necesidades de los países.

15. El mandato del PNUMA sigue abarcando cinco esferas generales interrelacionadas:

- a) Mantener **en examen la situación del medio ambiente mundial**;
- b) Encauzar y promover **la cooperación y la acción a nivel internacional**;
- c) Prestar **asesoramiento normativo** y proporcionar información anticipada, basada en **datos científicos sólidos y evaluaciones fiables**;
- d) Facilitar la elaboración, aplicación y evolución de las **normas y estándares** y establecer **vínculos coherentes** entre los convenios internacionales relativos al medio ambiente;
- e) Fortalecer **el apoyo tecnológico y la capacidad** en consonancia con las necesidades y prioridades de los países¹⁵

2. Cambios de dirección recientes¹⁶

16. La evolución del mandato del PNUMA ha tenido lugar en el contexto de acontecimientos internacionales más amplios. Toda la comunidad internacional trata de lograr el desarrollo sostenible: concepto firmemente establecido en el informe de la Comisión Brundtland, titulado “**Nuestro futuro común**”¹⁷, de 1987 y consagrado posteriormente en el programa internacional gracias a los resultados de la “**Cumbre para la Tierra**”, celebrada en Río de Janeiro en 1992¹⁸.

17. El PNUMA promueve la aplicación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible: concepto cuya finalidad era integrar las consideraciones económicas, ambientales y sociales como pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente.

18. En el anexo II del presente documento figura un breve recuento de los principales acontecimientos internacionales y cambios de dirección, entre otros la **Declaración del Milenio**¹⁹, los **objetivos de desarrollo del Milenio**²⁰, la **Declaración de París** sobre eficacia de la ayuda al desarrollo²¹ y la **Declaración de Roma** sobre armonización²². Pese a que no todos estos cambios de dirección guardan relación concreta con el medio ambiente, no dejan de tener gran importancia para el PNUMA.

a “la utilización óptima de las estructuras existentes”. El Grupo intergubernamental de composición abierta también esperaba que las decisiones del Consejo de Administración en su séptimo período extraordinario de sesiones fuesen “el inicio de una empresa a plazo más largo para aumentar la comprensión, afianzar el compromiso y la determinación a nivel internacional para asegurar la sostenibilidad del medio ambiente mundial”.

¹⁵ Plan Estratégico de Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, aprobado en la decisión 23/1 I del Consejo de Administración del PNUMA.

¹⁶ En el anexo II del presente documento figura una breve explicación de los principales cambios de dirección ocurridos en los últimos tiempos.

¹⁷ Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland, 1987): *Nuestro Futuro Común* (documento A/42/187 de la Asamblea General, anexo).

¹⁸ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.93.I.8 y correcciones), vols. I a III.

¹⁹ Resolución 55/2 de la Asamblea General, de 8 de septiembre de 2000.

²⁰ Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio: Informe del Secretario General (A/56/326), anexo.

²¹ Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo: Apropiación, Armonización, Alineación, Resultados y Mutua Responsabilidad, aprobada el 2 de marzo de 2005 por el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

²² Declaración de Roma sobre armonización, aprobada el 25 de febrero de 2003 por el Foro de Alto Nivel sobre Armonización.

19. Algunos de los cambios de dirección recientes están afectando al sistema de las Naciones Unidas propiamente dicho. Se está haciendo más hincapié en la evolución futura de la gobernanza ambiental a nivel internacional, que incluye llamamientos en favor de una mayor coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas y una mayor atención a la función del sector privado, a prestar más atención a las prioridades a nivel de países y a la gestión basada en los resultados.

20. Estos cambios de dirección han servido de base para los medios que el PNUMA utilizará para lograr sus objetivos, incluso en relación con la ejecución del Plan Estratégico de Bali.

21. En lo que respecta a la gobernanza ambiental a nivel internacional, el Documento sobre opciones de los copresidentes del **Proceso de consultas oficiosas sobre el marco institucional para las actividades de las Naciones Unidas sobre medio ambiente**²³ aporta un sentido del tipo de ajustes ambiciosos aunque graduales que podrían introducirse en el sistema de gobernanza ambiental a nivel internacional para abordar mejor las actuales demandas. Si bien parece haber acuerdo general acerca de las funciones que debe asumir una entidad ambiental dentro del sistema de las Naciones Unidas, se sigue debatiendo sobre la forma que deberá adoptar dicha identidad²⁴. El PNUMA hará suyas las conclusiones del debate sobre gobernanza ambiental a nivel internacional que determine la Asamblea General de las Naciones Unidas.

D. Enseñanzas aprendidas y ventaja relativa

1. Enseñanzas aprendidas

22. Durante el período 2006–2007, la secretaría del PNUMA dedicó sus esfuerzos a un intenso proceso de meditación y aprendizaje de la organización sobre la manera de convertirse en una entidad más eficaz, eficiente y centrada en los resultados que actúe como “Un PNUMA”. Este proceso tuvo lugar por medio de exámenes, así como mediante la labor interna de los equipos de trabajo entre divisiones. Como resultado de ello, la secretaría determinó algunas de las enseñanzas aprendidas, entre ellas:

- a) La necesidad de centrarse más en los vínculos entre el pilar ambiental del desarrollo sostenible y los pilares económico y social;
- b) La necesidad de mostrar más interés en las necesidades y prioridades regionales y nacionales;
- c) La importancia de contar con una base científica firme y aceptable;
- d) La necesidad de afianzar aún más los vínculos con las secretarías de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente para abordar de manera coherente cuestiones de fondo relacionadas con el medio ambiente, según proceda;
- e) La necesidad de intensificar la labor de las demás entidades de las Naciones Unidas, incluso por medio de los equipos de las Naciones Unidas en los países y junto con éstos;
- f) Los beneficios de trabajar con la sociedad civil, el sector privado y todo un conjunto de grupos principales en la ejecución del programa de trabajo del PNUMA;
- g) La importancia de elaborar en detalle y demostrar los resultados y de crear una fuerza de trabajo capaz de atender sus necesidades programáticas;
- h) La necesidad de proporcionar incentivos en el programa de trabajo y el presupuesto para la labor entre divisiones y de trabajar por medio de las oficinas regionales del PNUMA;
- i) La necesidad de movilizar recursos hacia la estrategia y los programas basados en resultados;
- j) La necesidad de mejorar los procesos administrativos y de trabajo.

²³ El Proceso de consultas oficiosas se estableció atendiendo al párrafo 169 de la resolución 60/1 de la Asamblea General relativa al Documento final de la Cumbre Mundial de 2005. El Documento de los copresidentes sobre opciones, publicado el 14 de junio de 2007, es complementario del Documento final de la Cumbre Mundial.

²⁴ El PNUMA participará activamente en la continuación de los debates sobre gobernanza ambiental a nivel internacional tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, haciéndose eco de los reiterados llamamientos para que se fortalezca el Programa, incluso su base financiera, y del “carácter evolutivo del fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel internacional”, reconocida en el “Acuerdo global de Cartagena” de 2002, que el PNUMA aplicará en todas sus partes.

23. Estas enseñanzas han documentado las modalidades de aplicación y los mecanismos institucionales cuya utilización se considera necesaria en la Estrategia de mediano plazo para conseguir los objetivos y logros previstos del PNUMA.

2. Ventaja relativa

24. El PNUMA puede ofrecer una diversidad singular de conocimientos especializados y servicios de importancia para el medio ambiente y su interrelación con el desarrollo. La experiencia acumulada en el desempeño de su mandato desde 1972 ha permitido al PNUMA desarrollar y demostrar **las siguientes ventajas relativas:**

- a) El PNUMA constituye el foro normativo de alto nivel sobre el medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas y es el portavoz autorizado para el medio ambiente mundial;
- b) El PNUMA desde hace tiempo ha establecido fuertes vínculos con los ministerios de medio ambiente, los órganos regionales de medio ambiente y con empresas y el sector privado en relación con cuestiones ambientales;
- c) El PNUMA utiliza enfoques interdisciplinarios para abordar las cuestiones relacionadas con el medio ambiente, incluidos los vínculos entre el cambio ambiental, el desarrollo y el bienestar humano;
- d) El PNUMA tiene acceso a conocimientos especializados sustantivos y a las formas de abordar las cuestiones ambientales y, en particular, a los vínculos entre ellos, incluida su cartera del FMAM, y es capaz de generar todo eso;²⁵
- e) El PNUMA cuenta con una amplia experiencia y es la autoridad principal mundial en:
 - i) La labor con las comunidades científica y técnica y en la interacción entre ciencia y política, que incluye la realización de evaluaciones integradas del medio ambiente para la fijación de prioridades y la adopción de decisiones;
 - ii) La facilitación y el apoyo de los procesos normativos y de derecho ambiental internacional en los que participan muchas partes interesadas;
 - iii) La promoción de la cooperación regional para abordar cuestiones ambientales transfronterizas que surjan;
- f) El PNUMA ha establecido firmes vínculos con los principales órganos ambientales:
 - i) mediante el establecimiento y la acogida de las secretarías de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente;
 - ii) por ser uno de los organismos de ejecución del FMAM, incluso por prestar los servicios de secretaría del Grupo Asesor Científico y Tecnológico;
 - iii) gracias a sus acuerdos de asociación con los centros de excelencia cooperantes y por acoger la secretaría de muchas iniciativas de asociación;
 - iv) por medio de su red de oficinas regionales;
- g) El PNUMA desempeña una función central en el sistema de las Naciones Unidas por su actividad relacionada con el medio ambiente y por lograr la coherencia, mediante su participación en numerosas juntas interinstitucionales, modalidades de asociación y otros mecanismos²⁶;
- h) El PNUMA tiene capacidad de convocatoria para abordar todo el conjunto de cuestiones ambientales y cuenta con amplia experiencia en el establecimiento de redes con los gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas, las instituciones internacionales, la comunidad científica en general, la sociedad civil y el sector privado.

²⁵ Las ventajas relativas del PNUMA en su condición de organismo de ejecución del FMAM están en la ciencia, la capacidad de promoción, la creación de capacidad y el apoyo tecnológico en las esferas de interés de la gestión racional de los productos químicos, las aguas internacionales, la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste, la diversidad biológica, la degradación del suelo, la protección de la capa de ozono y la creación de capacidad intersectorial.

²⁶ Véase la sección D del capítulo IV del presente documento.

II. Visión del PNUMA

25. La labor del PNUMA se sustentará en los valores fundamentales mencionados en la Declaración del Milenio de **libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad compartida** y el reconocimiento, entre otras cosas, del principio de **responsabilidades comunes pero diferenciadas** que figura en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo²⁷. La labor del PNUMA seguirá centrándose en contribuir al logro de los **objetivos de desarrollo del Milenio** pertinentes y aumentar el conocimiento de los objetivos y las metas ambientales internacionales convenidos.

26. La **visión del PNUMA**²⁸ en relación con el futuro mediato habrá de ser:

“La principal autoridad ambiental encargada de establecer el programa mundial sobre el medio ambiente, promover la aplicación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas y actuar como promotor fidedigno del medio ambiente mundial.”

27. El PNUMA procurará hacer realidad su visión centrandose sus esfuerzos durante 2010–2013 en las seis prioridades temáticas interrelacionadas que se describen más adelante en el capítulo tres, aprovechando la capacidad y los conocimientos especializados de sus divisiones y oficinas regionales y los medios de aplicación descritos en el capítulo cuatro, y poniendo en funcionamiento los mecanismos institucionales descritos en el capítulo cinco.

28. El PNUMA apoyará activamente a los gobiernos, a otras entidades de las Naciones Unidas, a las instituciones internacionales, las secretarías de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, la sociedad civil, el sector privado y demás asociados pertinentes en la aplicación de la Estrategia de mediano plazo.

III. Dirección estratégica: prioridades interrelacionadas y objetivos

29. Durante el período 2010–2013, el PNUMA centrará sus esfuerzos en el desempeño de su mandato de ejercer la autoridad principal ambiental en las seis prioridades temáticas interrelacionadas que son, por orden alfabético:

- a) Cambio climático;
- b) Desastres y conflictos;
- c) Gestión de los ecosistemas;
- d) Gobernanza ambiental;
- e) Sustancias y desechos peligrosos;
- f) Aprovechamiento de los recursos – consumo y producción sostenibles.

30. Estas prioridades temáticas interrelacionadas surgieron del examen de:

- a) Las pruebas científicas;
- b) La ventaja relativa y el mandato del PNUMA;
- c) Las prioridades establecidas en los foros mundiales y regionales;
- d) Una evaluación de los aspectos en que el PNUMA puede lograr una verdadera transformación.

31. Cada prioridad temática interrelacionada consta de un objetivo y de logros previstos, ya que estos términos se definen en las Instrucciones de las Naciones Unidas²⁹ pertinentes. La determinación

²⁷ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.93.I.8 y correcciones), vol. I: Resoluciones aprobadas por la Conferencia, resolución 1, anexo I.

²⁸ Como se establece en la Declaración de Nairobi sobre la función y el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (decisión 19/1 del Consejo de Administración, anexo. Adopción por la Asamblea General: Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 25 (A/50/25), cap. IV, anexo).

²⁹ Véase al nota 9. Las Instrucciones plantean que el logro de los objetivos es una responsabilidad colectiva de los Estados miembros y la secretaría (página 6).

de las prioridades temáticas interrelacionadas sirve para centrar los esfuerzos del PNUMA en su función característica y no entraña necesariamente una función general de dirección para el PNUMA. Los medios de aplicación y los mecanismos institucionales que apoyan la consecución de los objetivos y los logros previstos se describen en los capítulos cuatro y cinco, que incluyen una explicación de la manera en que el PNUMA trabajará en colaboración con las demás entidades pertinentes.

32. Existen muchos vínculos y sinergias positivas entre las seis prioridades temáticas interrelacionadas y el logro de beneficios colaterales se procurará, cuando proceda, por ejemplo, mediante los vínculos entre la gestión sostenible de los ecosistemas y la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste.

A. Cambio climático

33. El objetivo del PNUMA es **fortalecer la capacidad de los países para integrar las respuestas al cambio climático en los procesos de desarrollo nacional.**

34. En consonancia con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y con arreglo al enfoque más general de las Naciones Unidas para abordar la cuestión del cambio climático, los objetivos y logros previstos se centran en proporcionar la capacidad de dirección ambiental en las cuatro esferas más destacadas en la respuesta internacional al cambio climático: adaptación, mitigación, tecnología y finanzas y sus vínculos. La labor del PNUMA complementará otros procesos y la labor de otras instituciones y pondrá de relieve los beneficios sustanciales de las actividades relacionadas con el cambio climático y su contribución a la sostenibilidad ambiental, lo que incluirá los esfuerzos para crear entornos propicios a nivel nacional mediante la promoción de marcos legislativos, económicos e institucionales nacionales que sean adecuados para abordar la problemática del cambio climático. El PNUMA prestará asistencia a los Estados vulnerables en su adaptación al cambio climático reforzando su capacidad de recuperación en sectores prioritarios para los países con hincapié especial en las evaluaciones, la gestión de los ecosistemas, la preparación para casos de desastres y el apoyo a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio a nivel nacional, subnacional y de ciudades. En materia de mitigación, el PNUMA apoyará a los países a lograr la transición hacia sociedades basadas en una utilización más eficaz de la energía, la conservación de la energía y el aprovechamiento de recursos energéticos menos contaminantes, centrada en la energía renovable y en la ordenación fundamental de la tierra.

35. Los **logros previstos** del PNUMA son que:

- a) Las medidas de planificación, financiación y prevención eficaces en función de los costos se incorporen cada vez más en los procesos de desarrollo nacional que se apoyan en la información científica, las evaluaciones integradas del impacto del clima y los datos locales sobre el clima;
- b) Los países adopten decisiones normativas, tecnológicas y de inversión racionales que produzcan una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y posibles beneficios colaterales y se centren en fuentes de energía renovables y menos contaminantes, en el rendimiento energético y la conservación de la energía;
- c) Se utilicen tecnologías perfeccionadas y se eliminen las obsoletas, con fondos de fuentes privadas y públicas, incluido el Mecanismo para un desarrollo limpio;
- d) Aumente la retención de carbono mediante una mejor utilización de la tierra, la reducción de la deforestación y la reducción de la degradación de la tierra;
- e) Los negociadores y los encargados de formular políticas nacionales, la sociedad civil y el sector privado tengan acceso a los conocimientos científicos y a la información pertinentes al cambio climático para la adopción de decisiones.

B. Desastres y conflictos

36. El objetivo del PNUMA es **minimizar las amenazas ambientales al bienestar humano derivadas de las causas y consecuencias ambientales de los conflictos y desastres.**

37. El PNUMA desempeñará una función principal en la creación de capacidad nacional para minimizar las amenazas al bienestar humano derivadas de las causas y consecuencias de los conflictos y los desastres. El deseo de una mayor coherencia en el sistema de las Naciones Unidas y el Plan Estratégico de Bali ofrecen una importante posibilidad de desempeñar esta función y elaborar un enfoque integrado de los desastres y los conflictos, que abarcan los pilares fundamentales de las

vulnerabilidades y la reducción de riesgos, la respuesta y la recuperación en casos de urgencia y la consolidación de la paz, lo que contribuirá al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y del Marco de Acción de Hyogo para 2005–2015³⁰. Dentro de esos pilares, el PNUMA destacará la importancia de abordar los riesgos para el medio ambiente y sus vulnerabilidades como premisa para el desarrollo sostenible. El PNUMA procurará integrar las necesidades de gestión ambiental en los planes de recuperación y las estrategias de consolidación de la paz de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los equipos de las Naciones Unidas en los países, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión de Consolidación de la Paz.

38. Los **logros previstos** del PNUMA son que:

- a) La gestión estatal del medio ambiente contribuya a reducir el riesgo de desastre y a prevenir conflictos;
- b) Se mitiguen riesgos ambientales extremos causados por los conflictos y los desastres;
- c) El proceso de evaluación y recuperación después de las crisis contribuya a mejorar la gestión ambiental y la utilización sostenible de los recursos naturales.

C. Gestión de los ecosistemas

39. El objetivo del PNUMA es **que los países aprovechen el enfoque por ecosistemas para mejorar el bienestar humano**.

40. Una de las principales esferas en la labor del PNUMA es la de facilitar la gestión y el restablecimiento de los ecosistemas de manera sostenible para el desarrollo socioeconómico. El PNUMA seguirá encauzando métodos integrados para la evaluación y la gestión de los ecosistemas de agua dulce, terrestre, costero y marino, incluso mediante la gestión integrada de los recursos hídricos, la evaluación de la degradación de la tierra en las tierras áridas, el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra y el Programa de Mares Regionales. Al facilitar un enfoque más integrado, el PNUMA aprovechará sus conocimientos y sus evaluaciones integradas del medio ambiente para una gestión más eficaz de los sistemas naturales en múltiples escalas y entre sectores. El PNUMA promoverá la gestión para la adaptación, la adopción de decisiones con participación y la financiación sostenible mediante el pago de los servicios de los ecosistemas para buscar solución al proceder incoherente de la ordenación natural de los sistemas que ha producido la pérdida de diversidad biológica, la fragmentación de los hábitats y la decadencia de servicios de los ecosistemas que son decisivos para el bienestar humano. El PNUMA seguirá promoviendo fuertes vínculos entre el estado de los ecosistemas y el bienestar humano, incluso en los aspectos relacionados con la pobreza y la salud. Estos vínculos quedaron claramente demostrados en la Evaluación de Ecosistemas del Milenio.

41. Los **logros previstos** del PNUMA son que:

- a) Los países y la regiones integren cada vez más el enfoque por ecosistemas en la gestión en los procesos de desarrollo y planificación;
- b) Los países y las regiones tengan capacidad para utilizar los instrumentos de gestión de los ecosistemas;
- c) Los países y las regiones comiencen a armonizar sus programas ambientales con la financiación para abordar la degradación de determinados servicios prioritarios de los ecosistemas.

D. Gobernanza ambiental

42. El objetivo del PNUMA es **que se fortalezca la gobernanza ambiental en los países, las regiones y a nivel mundial para abordar las prioridades ambientales acordadas**.

43. La gobernanza ambiental en los planos nacional, regional y mundial es decisiva para el logro de la sostenibilidad ambiental. En el plano mundial, el PNUMA ayudará a aumentar la coherencia y la cooperación entre los mecanismos relacionados con el medio ambiente, lo que incluirá la determinación de los vínculos entre los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente para crear la posibilidad de una aplicación más eficaz a todos los niveles y lograr los objetivos de cada una de las prioridades temáticas interrelacionadas. El PNUMA apoyará a los gobiernos, en todas las instancias, a establecer,

³⁰ Marco de Acción de Hyogo 2005–2015: Aumento de la capacidad de recuperación de las naciones y las comunidades ante los desastres (A/CONF.206/6 y Corr.1, cap. I, resolución 2).

implementar y fortalecer los procesos, las instituciones, las leyes, las políticas y los programas necesarios para lograr el desarrollo sostenible y contribuirá a la evolución de las normas y estándares para asegurar los cimientos del desarrollo sostenible en el aspecto ambiental. El PNUMA seguirá promoviendo la cooperación y las medidas basadas en sólidos conocimientos científicos. El PNUMA trabajará con las entidades de las Naciones Unidas, las instituciones internacionales, los organismos regionales y nacionales, los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado para que las cuestiones del medio ambiente se incorporen cada vez más en los demás procesos y políticas sectoriales, incluso a nivel de países. El PNUMA desempeñará también una función activa en el debate en marcha sobre gobernanza que tiene lugar en la Asamblea General de las Naciones Unidas y por medio de su Consejo de Administración /Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, en consonancia con el “Acuerdo global de Cartagena”³¹. El PNUMA seguirá apoyando al Grupo de Gestión Ambiental y al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y contribuyendo a su labor.

44. Los **logros previstos** del PNUMA son que:

- a) El sistema de las Naciones Unidas demuestre cada vez más coherencia en los procesos internacionales de adopción de decisiones sobre el medio ambiente, incluso en el marco de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente;
- b) Los Estados cumplan cada vez más sus obligaciones ambientales y logren sus objetivos, metas y fines ambientales mediante el fortalecimiento de sus leyes e instituciones;
- c) Los procesos de desarrollo nacionales y los procesos ordinarios de programación por países de las Naciones Unidas incorporen cada vez más la sostenibilidad ambiental en la ejecución de sus programas;
- d) Las partes interesadas nacionales e internacionales tengan acceso a sólidos conocimientos científicos y al asesoramiento normativo para la adopción de decisiones.

E. Sustancias y desechos peligrosos

45. El objetivo del PNUMA es **minimizar el impacto de las sustancias y los desechos peligrosos en el medio ambiente y los seres humanos**.

46. Como parte de los esfuerzos más amplios de las Naciones Unidas para reducir los impactos de las sustancias y desechos peligrosos en el medio ambiente y la salud, el PNUMA seguirá encabezando y participando en algunas modalidades de asociación para abordar esas cuestiones, entre ellas la Alianza a favor de vehículos y combustibles menos contaminantes. El PNUMA centrará sus esfuerzos en fortalecer sus alianzas estratégicas, prestar servicios al Enfoque estratégico para la gestión ambientalmente racional de los productos químicos a nivel internacional y a la aplicación de su componente relacionado con el medio ambiente; en apoyar el establecimiento y la evolución de regímenes de gestión de productos químicos internacionalmente acordados; y en prestar asistencia a los países para que aumenten sus capacidades de gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos, incluso en la recopilación de datos e información pertinentes, para beneficio del medio ambiente y la salud de las personas. El PNUMA apoyará también las iniciativas relacionadas con determinados productos químicos, como el mercurio, los metales pesados y los productos químicos amparados por acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, como las sustancias que agotan el ozono, y otros productos químicos de interés mundial; y se ocupará de los problemas que surjan.

47. Los **logros previstos** del PNUMA son que:

- a) Los Estados y otras partes interesadas hayan aumentado las capacidades y la financiación para evaluar, gestionar y reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente que plantean los productos químicos y los desechos peligrosos;
- b) Se proporcione a los Estados y a otras Partes interesadas asesoramiento normativo y técnico internacional coherente para la gestión de los productos químicos y los desechos peligrosos de manera ambientalmente más racional, incluso por medio de mejores tecnologías y prácticas;
- c) Se creen y pongan en funcionamiento sistemas normativos y de control apropiados para las sustancias peligrosas de interés mundial con arreglo a las obligaciones internacionales de los Estados.

³¹ Véase la nota 7.

F. Aprovechamiento de los recursos: consumo y producción sostenibles

48. El objetivo del PNUMA es **que los recursos naturales se produzcan, transformen y consuman de una manera ambientalmente más sostenible.**

49. El PNUMA promoverá un crecimiento de la producción y el consumo de bienes y servicios desvinculado del agotamiento de los recursos y la degradación ambiental y fortalecerá la base científica para hacerlo. La aplicación de tecnologías ambientalmente racionales y la gestión integrada de los desechos permitirá un aprovechamiento más eficaz de los recursos. Hace falta reformar las políticas oficiales, cambiar las prácticas y las decisiones sobre gestión del sector privado y aumentar el conocimiento de los consumidores para lograr esta desvinculación. Se integrará una combinación de estos criterios para hacer frente a modalidades de producción y consumo ineficaces y contaminantes, incluso por medio del marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles en el marco del proceso de Marrakech. Las modalidades de asociación entre los sectores público y privado que promuevan ciclos de vida y cadenas de suministro de los productos más sostenibles será uno de los principales cometidos de la labor del PNUMA.

50. Los **logros previstos** del PNUMA son que:

- a) Se aprovechen más los recursos y se reduzca la contaminación durante el ciclo de vida de los productos y en las cadenas de suministro.
- b) Aumente la inversión en métodos de producción industrial eficaces, menos contaminantes y seguros gracias a las políticas públicas y a las medidas que aplique el sector privado.
- c) Los consumidores opten por productos que aprovechen mejor los recursos y sean inocuos para el medio ambiente.

51. En el anexo IV del presente documento figura una matriz de los **objetivos, indicadores y logros previstos** para cada prioridad temática interrelacionada.

IV. Instrumentación de las prioridades y los objetivos

52. El PNUMA se ocupará de las seis prioridades temáticas interrelacionadas por medio de sus programas de trabajo y aprovechará la capacidad y los conocimientos especializados de sus divisiones y oficinas regionales, así como los medios de ejecución que se describen más adelante, en colaboración con todas las partes interesadas y sus asociados.

A. Sólidos conocimientos científicos para los encargados de adoptar decisiones: alerta anticipada, vigilancia y evaluación

53. *GEO-4* y otras evaluaciones recientes han destacado los vínculos que existen entre los cambios ambientales, el desarrollo y el bienestar humano y han hecho hincapié en la necesidad estratégica de contar con marcos jurídicos, institucionales y comerciales adaptables que puedan contrarrestar los cambios ambientales y sus impactos en el desarrollo y el bienestar humano³².

54. *GEO-4* constituye un punto de partida para atender a las necesidades de los países en las seis esferas temáticas prioritarias interrelacionadas y dar respuesta a otros problemas ambientales. Las seis prioridades temáticas interrelacionadas del PNUMA ofrecen la posibilidad estratégica de vincular las respuestas a los problemas ambientales actuales y futuros que la humanidad tiene ante sí. Las investigaciones científicas avanzadas, más posibilidades de acceso a los datos y a la información puntual y apropiada y los indicadores que atañen a la formulación de políticas constituyen el fundamento de la Estrategia de mediano plazo y seguirán siendo el fundamento de los programas y de la formulación de políticas del PNUMA.

55. Se utilizarán evaluaciones ambientales integradas que pongan de relieve el estado del medio ambiente y las tendencias para informar a los encargados de adoptar decisiones y asegurar que el PNUMA desempeñe su función rectora en materia ambiental en el sistema de las Naciones Unidas y fortalezca su capacidad para dar una mejor respuesta a las necesidades a nivel mundial, regional y nacional de los gobiernos, en particular, en lo que respecta a la creación de capacidad y el apoyo tecnológico. Un aumento de los conocimientos de la mutua relación entre los cambios ambientales, el desarrollo y el bienestar humano reforzará también la capacidad del PNUMA para ejercer su influencia

³² Véase la sección B del capítulo I del presente documento.

y conseguir recursos sustanciales para la financiación de otras investigaciones científicas de importancia para la formulación de políticas y prestar apoyo sostenible a los gobiernos para que respondan de manera efectiva al nivel apropiado. El proceso de preparación de los informes Perspectivas del Medio Ambiente Mundial aporta la base de conocimientos de la que se valdrá el PNUMA para reforzar el conocimiento de esos vínculos y tender un puente entre los procesos de formulación de políticas ambientales y de desarrollo.

56. Uno de los cimientos sobre los cuales el PNUMA se apoyará para llevar adelante las seis prioridades temáticas interrelacionadas de la Estrategia de mediano plazo será su examen permanente de la situación del medio ambiente mediante mecanismos de vigilancia y evaluaciones fiables desde el punto de vista científico. Este proceder promoverá el papel de la ciencia en la determinación de prioridades y la adopción de decisiones fundamentadas y ayudará a determinar las necesidades de datos e investigaciones y a promover iniciativas encaminadas a abordar esas necesidades.

B. Actividades de sensibilización, divulgación y comunicaciones

57. El PNUMA alentará y promoverá la acción y la innovación en la esfera ambiental en las seis esferas temáticas prioritarias interrelacionadas. Esto se logrará mediante la sensibilización, la divulgación y las comunicaciones, lo que incluye la educación y la capacitación, todo lo cual será vital para atender a las seis prioridades antes mencionadas. Las actividades incluirán la formulación y aplicación de estrategias y programas de comunicación y divulgación del PNUMA, en particular el programa para las celebraciones anuales del Día Mundial del Medio Ambiente, y, en un sentido más amplio, el programa de Acontecimientos Especiales y la estrategia del programa de Premios, que aprovecha ideas como las iniciativas relacionadas con los niños, los jóvenes y los deportes, y la Campaña Mil Millones de Árboles.

58. Las seis prioridades temáticas interrelacionadas guiarán la obtención de los resultados finales y los productos de las actividades de divulgación y comunicación, con las que se transmitirán mensajes claros sobre los problemas, en particular gracias a la estrategia del PNUMA con los medios de comunicación y el sitio Web del PNUMA, los informes anuales del PNUMA y otras publicaciones. El PNUMA velará por que sus actividades de divulgación no se limiten exclusivamente a los foros ambientales.

59. De ser necesario se elaborarán productos y programas de divulgación especiales sobre las prioridades antes mencionadas con el objeto de apoyar y complementar actividades sustantivas que las divisiones y oficinas regionales del PNUMA emprendan. La divulgación entre la sociedad civil, incluidos los niños y jóvenes y el sector privado, se hará por medio de productos y campañas de divulgación especiales que realicen las divisiones y oficinas regionales del PNUMA. Se invitará a la sociedad civil a que preste asistencia en las actividades de divulgación del PNUMA.

60. La generación de recursos para la educación ambiental, las redes y las modalidades de asociación apoyarán la consecución de las seis prioridades temáticas interrelacionadas y el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005 a 2014).

C. Creación de capacidad y apoyo tecnológico: Plan Estratégico de Bali

61. El Plan Estratégico de Bali ofrece al PNUMA una oportunidad sin precedentes de cambiar la manera en que realiza sus actividades para atender con más eficacia a las necesidades de los gobiernos y los asociados.

62. Para lograr los objetivos del Plan Estratégico de Bali será indispensable mantener un compromiso a largo plazo y el apoyo financiero. Lo más importante es que el PNUMA asegure que la **creación de capacidad y el apoyo tecnológico tenga lugar en todas las esferas prioritarias y formen parte integrante de los programas de trabajo del PNUMA.**

63. El PNUMA se centrará en impulsar, de manera significativa, la consecución de los objetivos del Plan Estratégico de Bali. Para ello hará falta la participación consciente de asociados estratégicos, de dentro de la familia de las Naciones Unidas y, cada vez en mayor medida, de la sociedad civil y del sector privado.

64. Algunos procesos y modalidades de asociación facilitarán el impulso a la aplicación, entre ellos:

a) El fortalecimiento de la presencia regional del PNUMA y el aumento del papel de sus oficinas regionales para facilitar el apoyo integrado a los países a nivel de todo el PNUMA;

- b) Una mayor participación del PNUMA en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y su empeño en reforzar el componente relativo a la sostenibilidad ambiental del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las evaluaciones de las necesidades después de los conflictos, las evaluaciones de las necesidades después de los desastres, y una más amplia participación en las operaciones de las Naciones Unidas, incluso mediante el desarrollo de instrumentos y la capacitación sobre sostenibilidad ambiental que se imparta a otras entidades de las Naciones Unidas;
- c) La cooperación con los coordinadores residentes, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los grupos interinstitucionales pertinentes y por conducto de éstos;
- d) La formación constante del personal del PNUMA en relación con el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus principios y la incorporación del personal del PNUMA en ese proceso en los países;
- e) El fortalecimiento de la asociación del PNUMA con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la búsqueda de una cooperación más estrecha entre las oficinas regionales del PNUMA, los centros de recursos del PNUD y las oficinas del PNUD en los países, incluso mediante Centro para la Pobreza y el Medio Ambiente auspiciado por el PNUD y el PNUMA³³;
- f) Un mayor apoyo a los países en la evaluación, la selección y la utilización de tecnologías;
- g) El aumento de la capacidad de los países para determinar fuentes de financiación sostenible, incluso mediante instrumentos normativos e instrumentos basados en el mercado, y asegurar el acceso a éstas;
- h) La colaboración con instituciones internacionales, incluidas las instituciones financieras, y con organismos de ayuda bilateral;
- i) La facilitación de la cooperación Sur-Sur, que es uno de los mecanismos claves para ejecutar proyectos de creación de capacidad y apoyo tecnológico sobre el terreno, lo cual entrañará involucrar a muy diversos asociados y organizaciones;
- j) La formulación de un programa Norte-Sur, que incluya la incorporación de centros de excelencia del Norte con muy diversos asociados, a nivel nacional y regional y con organizaciones del Sur, en especial en aspectos como recopilación de datos e información y evaluaciones ambientales.

65. Para lograr el cabal cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Bali, el PNUMA aprovechará los resultados del proceso de reforma de las Naciones Unidas. El **Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente**³⁴ y el proceso de la Asamblea General conexo han subrayado la creciente disparidad entre la labor normativa y la analítica, por una parte, y la labor a nivel operacional, por la otra. El PNUMA desempeñará un papel decisivo en integrar los intereses ambientales en todos sus aspectos en las actividades de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria, recuperación a raíz de crisis y desarrollo y en los procesos de planificación económica a nivel nacional.

66. En el Plan Estratégico de Bali se hace hincapié en el principio del sentido de propiedad nacional, que será el elemento central de la manera en que el PNUMA lleve a cabo su labor. El PNUMA velará por que sus actividades a nivel de país respondan a las prioridades establecidas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las estrategias nacionales pertinentes.

67. El PNUMA:

- a) Participará activamente en los procesos de programación por países y ejecución de las Naciones Unidas como una de las mejores formas de velar por que se preste atención a las cuestiones ambientales en todas las actividades de las Naciones Unidas a nivel de países;

³³ La Iniciativa PNUD/PNUMA sobre pobreza y medio ambiente es una importante asociación estratégica entre el PNUD y el PNUMA. La Iniciativa permite establecer vínculos operacionales entre la capacidad normativa y la analítica del PNUMA y los programas por países, en asociación con una gama de asociados de las Naciones Unidas y asociados externos. El Centro para la Pobreza y el Medio Ambiente apoyará una considerable expansión de la Iniciativa y constituirá la interfaz de una creciente asociación con el PNUD.

³⁴ Establecido por el Secretario General en febrero de 2006, SG/SM/10349/DEV/2567/IHA/11502006.

b) Centrará su atención en el fortalecimiento del papel de las autoridades nacionales encargadas del medio ambiente en los procesos de desarrollo y planificación económica de las Naciones Unidas y de los países;

c) Hará notar su presencia a nivel de países sobre la base de su mandato aprovechando sus ventajas relativas y en las esferas en que pueda añadir un valor real a la atención de las prioridades y necesidades de los países en el contexto de las actividades de las Naciones Unidas y dentro del marco del Plan Estratégico de Bali;

d) Formulará y ejecutará, junto con sus asociados, programas y proyectos prácticos que respondan a necesidades y prioridades determinadas por los países, a fin de obtener resultados palpables.

D. Cooperación, coordinación y modalidades de asociación

68. Constantemente se está revalorizando el trabajo en asociación dentro del sistema de las Naciones Unidas y con la sociedad civil y el sector privado, en particular durante la **Cumbre para la Tierra**, celebrada en 1992, la **Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible** en 2002, y la **“Cumbre Mundial”**³⁵ en 2005.

69. El PNUMA reconoce la importancia decisiva de participar junto con las entidades de las Naciones Unidas, las instituciones internacionales, los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, los organismos de ayuda bilateral, la sociedad civil y el sector privado en el cumplimiento de su amplio mandato en materia de medio ambiente y trata de ser el asociado preferente cuando se abordan cuestiones ambientales.

70. Al prestar asesoramiento e impartir orientación sobre política ambiental de carácter general, por conducto del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, con el objeto de, entre otras cosas, promover la cooperación internacional en la esfera del medio ambiente, el PNUMA invitará a funcionarios de organismos de las Naciones Unidas y jefes de secretarías de acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente e instituciones internacionales, a que participen e interaccionen con los ministros en las reuniones y promover la participación positiva de representantes de la sociedad civil y el sector privado.

1. Acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente

71. El PNUMA reconoce la ventaja de poder concentrarse en cuestiones específicas y la importancia de determinar las sinergias y los vínculos entre distintos acuerdos internacionales. Las secretarías de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, muchas de las cuales fueron establecidas por el PNUMA, trabajan dentro de los límites de sus convenios. El mandato y las ventajas relativas del PNUMA lo diferencian de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente en muchos aspectos, entre ellos, su:

a) amplia perspectiva ambiental que atiende a toda la gama de cuestiones ambientales y preocupaciones relativas al desarrollo de una manera integrada;

b) función facilitadora de una mayor coherencia y colaboración entre los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente para lograr mayor eficacia en el tratamiento de las cuestiones ambientales;

c) mandato a nivel mundial para la acción en la esfera ambiental, el cual permite al PNUMA trabajar tanto con países desarrollados como con países en desarrollo en relación con marcos normativos y prestar el apoyo pertinente en materia de creación de capacidad y apoyo tecnológico a los países en desarrollo;

d) amplitud de conocimientos científicos y su enfoque basado en la ciencia, que se sustenta firmemente en una amplia red de instituciones científicas y centros que colaboran con el PNUMA;

e) poder de convocatoria y probada capacidad para catalizar procesos en los que participen múltiples interesados directos, incluido el sector privado.

72. El PNUMA tiene una especial relación con los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente que tratan de la diversidad biológica, los productos químicos y los desechos peligrosos, las

³⁵ Sesión plenaria de alto nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

especies migratorias, el agotamiento de la capa de ozono (que incluye su mecanismo de financiación), mares regionales y comercio de especies amenazadas. El PNUMA acoge a las secretarías de estos acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente y continuará convocando a sus jefes ejecutivos por medio del “grupo de gestión de acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente del PNUMA” para que la administración y la comunicación sean más eficaces y aumente la cohesión al abordar las cuestiones sustantivas de interés común y se reconozca la autoridad y autonomía de los órganos rectores pertinentes de los respectivos acuerdos.

73. Los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente administrados por el PNUMA constituyen también un medio de aplicar algunos aspectos de la Estrategia de mediano plazo gracias a sus programas de trabajo y de conformidad con los órganos rectores interesados, según proceda.

74. El PNUMA hará hincapié especial en los esfuerzos de colaboración destinados a crear la capacidad de los países en desarrollo para aplicar los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente y proporcionará a los encargados de adoptar decisiones una base científica y económica más coherente para la adopción de decisiones.

2. El sistema de las Naciones Unidas y las instituciones internacionales

75. El PNUMA, que es el programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente, desempeña una función central en el sistema de las Naciones Unidas en la atención al medio ambiente y el logro de coherencia al:

- a) Integrar la Junta de los Jefes Ejecutivos;
- b) Formar parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- c) Presidir el Grupo de Gestión Ambiental y acoger su secretaría;
- d) Participar en la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres y el Comité Permanente entre Organismos;
- e) Apoyar a los equipos de las Naciones Unidas en los países, en la esfera de la programación conjunta por países y en los procesos de ejecución;
- f) Asociarse con organismos de las Naciones Unidas e instituciones internacionales en cuestiones prioritarias, como, por ejemplo, con el PNUD, en relación con el Centro para la Pobreza y el Medio Ambiente.

76. Mediante estos mecanismos de coordinación entre organismos y otros más, el PNUMA procurará documentar las opiniones sobre temas ambientales a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas; moldear la integración e incorporar el medio ambiente en las principales actividades de las Naciones Unidas, inclusive a nivel de país; promover la acción conjunta concreta de todos los organismos y secretarías de acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, incluso mediante el Grupo de Gestión Ambiental; y catalizar modalidades de asociación para atender a necesidades de ejecución tanto a nivel mundial como local.

77. Además, en el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial participan funcionarios de organismos de las Naciones Unidas y de otros organismos para que presten amplio asesoramiento sobre políticas y proporcionen orientación para promover la cooperación internacional en la esfera del medio ambiente.

3. La sociedad civil y el sector privado

78. El PNUMA cuenta con una amplia base constituida por la sociedad civil y el sector privado, que tratará de aprovechar para aplicar la Estrategia de mediano plazo. El PNUMA aumentará aún más su cooperación con la sociedad civil y el sector privado, entre otras formas, haciendo participar más a esos interesados directos en sus procesos de adopción de decisiones y en la aplicación de la Estrategia de mediano plazo, centrando, cada vez más, la atención en el Plan Estratégico de Bali y el sector privado, y trabajando con los comités nacionales.

79. El PNUMA incorporará todo un conjunto de grupos importantes y participantes no gubernamentales, sea en el plano local, nacional, regional o mundial o que estén orientados hacia la promoción, la investigación o el comercio. El PNUMA aprovechará sus respectivos recursos, conocimientos especializados y ventajas relativas.

80. Al trabajar con el sector privado, el PNUMA tratará de ayudar a crear un entorno propicio para que las empresas mejoren su comportamiento ecológico y aumenten su responsabilidad empresarial con el objeto de impulsar modalidades de consumo y producción sostenibles. Esto incluirá la promoción de una financiación sostenible, productos y servicios más inocuos para el medio ambiente, modalidades de asociación en materia de tecnología y creación de capacidad para apoyar la aplicación de las políticas privadas y públicas conexas.

81. El PNUMA se valdrá de su experiencia y su personal para catalizar procesos plurales que reúnan a los gobiernos, la empresas y la sociedad civil con el objetivo de desarrollar y mejorar la aplicación de medidas legislativas y voluntarias y de incentivos económicos, como son las políticas de mercado importantes para el medio ambiente y las prácticas empresariales.

4. Centros de excelencia cooperantes

82. El PNUMA ha reconocido la importancia de colaborar con centros de excelencia de todas partes del mundo que gozan de gran prestigio, algunos de los cuales se mencionan en decisiones adoptadas por el Consejo de Administración³⁶. El PNUMA continuará trabajando en estrecha cooperación con centros de excelencia cooperantes en la ejecución de su programa de trabajo y aprovechando las ventajas relativas de cada asociado. El PNUMA hará especial hincapié en fortalecer su colaboración con centros de excelencia que tienen sus oficinas centrales en países en desarrollo.

E. Financiación sostenible del medio ambiente mundial

83. La movilización de recursos financieros suficientes para hacer frente a los problemas ambientales, entre ellos el cambio climático, va mucho más allá de los mecanismos mundiales negociados en virtud de los convenios. Habrá que hacer esfuerzos en los planos local, nacional y mundial para dedicarse junto con los gobiernos y el sector privado a procurar inversiones adicionales y las corrientes financieras necesarias.

84. El PNUMA no pretende convertirse en un organismo de financiación. El enfoque del PNUMA acerca de la financiación sostenible para el medio ambiente mundial se basa en la necesidad de fortalecer los vínculos entre la sostenibilidad ambiental y la adopción de decisiones económicas, que está surgiendo como un nexo fundamental para la formulación de políticas públicas y el desarrollo de mercados. El PNUMA procurará aumentar el acceso de los países en desarrollo a una financiación equitativa y sostenible por medio de mecanismos innovadores, como los instrumentos económicos, en las seis esferas temáticas prioritarias interrelacionadas, lo que se logrará mediante el fortalecimiento mutuo de medidas que ayuden a facilitar el acceso a las fuentes de financiación tanto públicas como privadas.

V. Mecanismos institucionales

85. Apoyándose en sus constantes esfuerzos para llegar a ser una organización más eficaz, eficiente y centrada en los resultados, el PNUMA establecerá los mecanismos institucionales necesarios para lograr los objetivos propuestos en el capítulo tres.

A. Presencia estratégica

86. El PNUMA tratará de establecer un modelo de presencia estratégica, lo que supone fortalecer considerablemente a sus oficinas regionales. Este modelo se basa en que el PNUMA comprometa sus recursos y su personal para que den una respuesta más eficaz a las necesidades regionales y nacionales en consonancia con el Plan Estratégico de Bali y las decisiones del Consejo de Administración sobre el fortalecimiento de las oficinas regionales del PNUMA³⁷. Una presencia estratégica más visible permitirá también al PNUMA trabajar con más eficacia como parte del sistema de las Naciones Unidas y con los demás asociados. A los efectos de mejorar el cumplimiento de su cometido a nivel regional y en los países, incluso por medio de los equipos de las Naciones Unidas en los países, se dará más

³⁶ Por ejemplo, la decisión 22/1 III del Consejo de Administración sobre el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

³⁷ Véase la decisión 19/31 del Consejo de Administración sobre el fortalecimiento de las oficinas regionales del PNUMA y la decisión 20/39 sobre el funcionamiento de las oficinas regionales y las medidas propuestas para el fortalecimiento de la regionalización y la descentralización.

importancia a la función de las oficinas regionales para que el PNUMA pueda prestar su apoyo integrado a los países procurando la coherencia entre las divisiones y las regiones.

87. El PNUMA mantendrá en constante examen y adaptación su presencia actual en los países, las regiones y a nivel mundial para lograr una mayor integración en los equipos de las Naciones Unidas en los países y en el sistema de coordinadores residentes, al tiempo que mantiene a nivel mundial las funciones normativas y de promoción establecidas de la organización. El PNUMA no se propone mantener una presencia universal en los países sino que fortalecerá su presencia actual en determinados lugares estratégicos.

88. El alcance geográfico regional de la evaluación, promoción, sensibilización, formulación de políticas y ejecución de programas ha cobrado cada vez más importancia en la desempeño del mandato del PNUMA. Se formulará una clara definición del papel, la función, la capacidad y la estructura de la presencia estratégica del PNUMA a todos los niveles.

89. Paralelamente al avance hacia una presencia más estratégica se producirán cambios en los programas de trabajo de manera que se liberen recursos adicionales para emprender actividades que atiendan las necesidades de los países en materia de creación de capacidad y apoyo tecnológico, en consonancia con el Plan Estratégico de Bali.

B. Planificación de los resultados

90. La gestión de los resultados es la piedra angular de la planificación del PNUMA en la aplicación de la Estrategia de mediano plazo. En el capítulo tres se exponen las prioridades temáticas interrelacionadas del PNUMA en un lenguaje orientado a los resultados, junto con los objetivos del PNUMA en general. Los indicadores correspondientes figuran en el anexo IV del presente documento. Los objetivos de alto nivel y los logros previstos asegurarán que el PNUMA sea una organización centrada en los resultados. Las prioridades temáticas interrelacionadas orientarán al PNUMA en la inversión de sus recursos financieros y humanos.

91. Los logros previstos del PNUMA se irán perfeccionando con los dos marcos estratégicos bienales y los programas de trabajo que el PNUMA preparará para el período 2010–2011 y 2012–2013. En los marcos estratégicos se señalarán los indicadores bienales de los logros y en cada programa de trabajo del PNUMA se indicarán los productos y un presupuesto. Colectivamente esto constituirá una jerarquía lógica de **resultados que se refuerzan mutuamente**, como se indica en el anexo V del presente documento. El PNUMA, junto con sus asociados en el gobierno, la sociedad civil y el sector privado se guiarán por la jerarquía de resultados para lograr y supervisar los objetivos acordados. La finalidad de determinados proyectores será lograr los productos necesarios que contribuyan a la consecución de estos objetivos.

92. El PNUMA se guiará en su gestión de los resultados por las deliberaciones constantes en el sistema de las Naciones Unidas y las del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. La transición hacia un programa totalmente basado en los resultados será un proceso iterativo logrado en el transcurso de varios ciclos de programación.

C. Gestión de los conocimientos institucionales

93. Los conocimientos son una de las principales ventajas del PNUMA. El PNUMA aplicará sus conocimientos a su programa de trabajo y los pondrá al alcance de sus asociados.

94. El PNUMA efectuará inversiones cuantiosas en tecnología avanzada de la información y las comunicaciones para facilitar el acceso a su base de conocimientos especializados y poder funcionar de manera que se equipare a la de las demás sedes de las Naciones Unidas.

95. El PNUMA creará una base de datos común, que atienda las necesidades de todas las divisiones y oficinas regionales y proporcionará a las partes interesados información fundamental sobre los proyectos.

96. El PNUMA cooperará con el resto del sistema de las Naciones Unidas en el establecimiento de una interfaz para el intercambio de datos sobre el medio ambiente de manera consolidada.

97. La introducción de un sistema empresarial de planificación de los recursos por la Secretaría de las Naciones Unidas a partir de 2010 contribuirá de manera decisiva a la capacidad del PNUMA de acopiar y documentar experiencias sustantivas y administrativas que le permitan ajustar sus

intervenciones, reasignar recursos, influir en el comportamiento de los asociados y aumentar la probabilidad de lograr resultados positivos.

D. Sensibilidad respecto de las cuestiones de género

98. El PNUMA tiene el compromiso de integrar la igualdad y equidad entre los sexos en todos sus programas, políticas y proyectos y en sus estructuras institucionales. Este compromiso abarca la labor sobre medio ambiente y desarrollo sostenible que el PNUMA lleva a cabo con sus distintos asociados y los demás organismos de las Naciones Unidas.

99. Velar por que la Estrategia de mediano plazo se aplique de manera que se tengan en cuenta las cuestiones de género requiere la plena aplicación de la decisión 23/11 del Consejo de Administración del PNUMA sobre igualdad entre los sexos y medio ambiente y el proyecto de política y plan de acción del PNUMA sobre el género. En consecuencia, el PNUMA fortalecerá las capacidades de su personal y sus asociados en lo que respecta a las cuestiones y al análisis de la igualdad entre los sexos a fin de asegurar su apoyo a la gestión del medio ambiente que tenga en cuenta las cuestiones de género. Para ello será menester el constante apoyo al fortalecimiento de la capacidad interna y al establecimiento de alianzas estratégicas con los asociados externos.

100. A nivel administrativo, el PNUMA seguirá velando por que se cumplan las directrices recomendadas de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre prácticas de gestión de los recursos humanos que tengan en cuenta las cuestiones de género y aplique políticas que aseguren un entorno laboral seguro y libre de prácticas discriminatorias.

E. Gestión de los recursos humanos

101. Para aplicar la Estrategia de mediano plazo y crear una organización productiva, flexible y orientada a los resultados, el PNUMA tiene que captar, estimular y retener a funcionarios competentes cuya especialidad se ajuste a las necesidades programáticas. El objetivo general del PNUMA es contar con una plantilla de profesionales de distintas especialidades de alta calidad y móvil que sea eficiente, competente y posea el más alto grado de integridad. Al hacerlo, el PNUMA velará debidamente por la representación geográfica y el equilibrio entre los sexos.

102. El PNUMA proseguirá sus gestiones de contratación con dinamismo y propósito y también racionalizará los actuales procedimientos de contratación dando facultades a los administradores y haciéndolos responsables y que rindan cuentas por las decisiones y recomendaciones sobre selección. El PNUMA invertirá en el desarrollo de las capacidades de gestión y dirección de su personal a todos los niveles y en el aumento de los conocimientos especializados de su fuerza de trabajo creando oportunidades de ascenso profesional, aprendizaje, capacitación y superación del personal. Esto se logrará, por ejemplo, mediante la aplicación de la estrategia de formación y aprendizaje y de un programa de rotación piloto para el PNUMA y para los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente administrados por el PNUMA. El PNUMA fortalecerá también sus esfuerzos de gestión de la actuación profesional y promoverá un entorno que reconozca y recompense los resultados y aliente la rotación y la movilidad del personal. El PNUMA creará oportunidades de capacitación en el empleo para el personal a todos los niveles y entre todos los grupos ocupacionales.

F. Movilización de recursos

103. La aplicación de la Estrategia de mediano plazo se sustentará con recursos financieros suficientes y sostenidos. Si no se cuenta con recursos financieros suficientes, el PNUMA no estará en condiciones de apoyar la consecución de los resultados junto con sus asociados. La Estrategia de mediano plazo constituye un marco programático coherente para la obtención de resultados que, a su vez, proporciona una verdadera plataforma para movilizar los recursos.

104. El Fondo para el Medio Ambiente será el fundamento sólido del PNUMA. Los Estados han reconocido que es necesario un aumento de las contribuciones voluntarias al Fondo para el Medio Ambiente para que el PNUMA cumpla responsabilidades normativas decisivas, el análisis ambiental, el asesoramiento normativo y el diseño y la ejecución de proyectos. Con el perfeccionamiento de su marco programático y la información sobre los resultados como parte de los programas de trabajo, el PNUMA podrá atraer más las contribuciones voluntarias al Fondo para el Medio Ambiente. El PNUMA estudiará también la posibilidad de utilizar otros medios para fortalecer y aumentar la base de donantes del Fondo para el Medio Ambiente.

105. El marco programático asegura también que las distintas contribuciones con fines específicos apoyen los objetivos más amplios del PNUMA y que no se desvíen recursos a intervenciones aisladas y menos prioritarias. En el contexto de la nueva estructura de la ayuda, el PNUMA fortalecerá su compromiso directo con los asociados para el desarrollo a fin de recaudar los fondos necesarios para la ejecución de proyectos pertinentes. El PNUMA aumentará las contribuciones del sector privado, de las fundaciones y de las ventanas de financiación no destinadas al medio ambiente haciendo una exposición más elocuente del vínculo decisivo entre el medio ambiente y el desarrollo. También se recabarán fondos de los instrumentos humanitarios, de crisis y de consolidación de la paz, cuando proceda.

VI. Supervisión, evaluación y mecanismo de examen de la Estrategia de mediano plazo

106. La Estrategia de mediano plazo vence la limitación de que no se pueda lograr un impacto mensurable en un ciclo de dos años. La Estrategia de mediano plazo traza un rumbo que proporciona una orientación programática coherente para aumentar la probabilidad de lograr un impacto a más largo plazo. Los Estados Miembros aprobará dos programas de trabajo que se ejecutarán mientras dure la Estrategia de mediano plazo. Esos programas de trabajo proporcionarán los detalles operacionales e influirán en la secuencia y la prioridad relativa de las actividades previstas en las seis esferas temáticas prioritarias, así como los productos concretos necesarios para lograr los objetivos. El diagrama que figura en el anexo V del presente documento ilustra la relación entre la Estrategia, los marcos estratégicos y los programas de trabajo.

107. Mientras dure la Estrategia de mediano plazo, el PNUMA comparará los progresos en relación con los objetivos y los logros previstos señalados tanto en la Estrategia de mediano plazo y los programas de trabajo y adoptará las medidas correctivas necesarias para corregir los problemas relacionados con la ejecución como parte de su responsabilidad administrativa. El PNUMA seguirá también presentando informes sobre la marcha de los trabajos al Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA sobre la base de los resultados alcanzados cada seis meses.

108. Con miras a contribuir a lograr más resultados durante los ciclos de programación subsiguientes, el PNUMA llevará a cabo evaluaciones de las actividades previstas en sus programas. El PNUMA velará por el grado de independencia pertinente en esas evaluaciones. Con arreglo a las actuales tendencias del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, se hará cada vez más hincapié en las evaluaciones de resultados que permitan apreciar el logro del impacto. Se realizarán, no obstante, determinadas evaluaciones de mitad de período y finales de actividades estratégicas y de alto valor para que el PNUMA pueda lograr mejoras operacionales, fomentar el aprendizaje institucional y asegurar que se rinda cuentas por los resultados.

109. El PNUMA seguirá llevando a cabo evaluaciones de sus subprogramas con hincapié especial en los resultados y el impacto. El procedimiento para demostrar que se ha actuado con responsabilidad cuando se invierten escasos recursos en evaluar los resultados, la influencia y el impacto supondrá la selección preferencial de casos en que el PNUMA haya logrado éxitos. Las evaluaciones temáticas que demuestren la influencia de las actividades del PNUMA en los procesos normativos mundiales, regionales y nacionales serán un componente fundamental de un conjunto equilibrado de evaluaciones.

110. La aplicación de la Estrategia de mediano plazo se examinará como parte de la gestión y la supervisión constantes de los programas de trabajo. Las enseñanzas aprendidas se incorporarán en el próximo ciclo de programación y quedarán recogidas en el Programa de Trabajo 2012–2013, que se presentará al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial a principios de 2011.

Anexo I

La Estrategia de mediano plazo del PNUMA para 2010–2013 en contexto

Mandatos y aspiraciones de las Naciones Unidas en general

Asamblea General, objetivos de desarrollo del Milenio, “Una ONU”, Plan de Aplicación de Johannesburgo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Programa 21, etc.

Mandatos y aspiraciones del PNUMA

Los mandatos desde 1972, incluido el Plan Estratégico de Bali

Estrategia de mediano plazo del PNUMA para 2010-2013

Creación del contexto para toda la labor del PNUMA y la movilización de recursos

Cartera del FMAM 2010-2014

Resultados logrados mediante la cartera de proyectos del FMAM PNUMA

Programas de trabajo del PNUMA (2010-2011 y 2012-2013)

Resultados logrados por medio del Fondo para el Medio Ambiente

Resultados logrados mediante fondos asignados con fines específicos

Ejecución de la Estrategia de mediano plazo del PNUMA para 2010-2013

Secretaría del PNUMA, en colaboración con los gobiernos, los convenios, los asociados de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado

Anexo II

Cambios de dirección recientes

Cambio	Repercusiones
Objetivos a nivel de las Naciones Unidas Objetivos de desarrollo del Milenio	Interés primordial centrado en la erradicación de la pobreza
Gobernanza a nivel de las Naciones Unidas Coherencia a nivel de todo el sistema, como se pidió en la Cumbre Mundial de 2005 Grupo de alto nivel – “Una ONU” Fortalecimiento del PNUMA, como se pidió en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible Función del PNUD a nivel de países, distanciamiento de la esfera temática del medio ambiente, la función del coordinador residente de las Naciones Unidas	Deseo de una mayor coherencia en las Naciones Unidas Interés centrado en cómo lograr “Una ONU” Deseo de fortalecer la capacidad y la función del PNUMA Fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y función del PNUD a nivel de países, evolución de la función del PNUD en relación con el medio ambiente
Nueva estructura de la ayuda Consenso de Monterrey sobre financiación para el desarrollo Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo Declaración de Roma sobre armonización	Interés centrado en los objetivos de desarrollo del Milenio – esfuerzo internacional para armonizar las políticas, los procedimientos y las prácticas operacionales Alineación de la ayuda con las prioridades de los países asociados Interés centrado en los procesos de desarrollo nacional
PNUMA: evolución de la índole del mandato Plan Estratégico de Bali	Interés centrado en la creación de capacidad y el apoyo tecnológico Hincapié en la aplicación y distanciamiento del mandato tradicional (sin abandonarlo) Necesidad de una mayor atención y capacidad regionales Necesidad de más receptividad a nivel de países
Función del sector privado Pacto Mundial	Necesidad de procesos acordados para hacer participar al sector privado
Fundamento científico para el cambio a nivel mundial Evaluación de Ecosistemas del Milenio Informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos: predominio del programa sobre cambios climáticos Mecanismo internacional de especialización científica sobre diversidad biológica, etc.	Necesidad de un enfoque por ecosistemas Ganado el debate científico mundial – se sigue debatiendo la respuesta – vínculos entre medio ambiente y economía Necesidad de una base científica más coherente

Anexo III

Evolución de la función y del mandato del PNUMA

La Estrategia de mediano plazo se basa en el mandato del PNUMA, mandato que ha evolucionado de manera constante desde la creación del PNUMA, en 1972.

I. Declaración de Estocolmo, 1972: creación del PNUMA

Mediante la Declaración de Estocolmo, en 1972, los gobiernos reconocieron la interdependencia ecológica del mundo y determinaron la “urgente necesidad de un arreglo institucional permanente dentro de las Naciones Unidas para la protección y el mejoramiento del medio ambiente”³⁸.

Convencidos de la necesidad de proteger y mejorar el medio en beneficio de las generaciones presentes y futuras de la humanidad, los gobiernos decidieron que el sistema de las Naciones Unidas necesitaba un órgano que se dedicara, entre otras cosas, a mantener en examen la situación del medio ambiente mundial a fin de asegurar que a los nuevos problemas ambientales, de amplia significación internacional, se les prestara apropiada y adecuada consideración³⁹.

Mediante su resolución 2997 (XXVII), la Asamblea General estableció el PNUMA como el programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente y otorgó al Consejo de Administración del PNUMA el mandato de “promover la cooperación internacional en relación con el medio ambiente y recomendar, cuando proceda, políticas al respecto”, y “trazar las directrices generales para la dirección y coordinación de los programas relativos al medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas”. La Asamblea General decidió asimismo confiar al Director Ejecutivo del PNUMA, entre otras, la responsabilidad de “coordinar, de acuerdo con las orientaciones recibidas del Consejo de Administración, los programas relativos al medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas, supervisar su ejecución y evaluar su eficacia”, y “asesorar, según proceda y siguiendo las orientaciones del Consejo de Administración, a los organismos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas sobre la formulación y ejecución de programas relativos al medio ambiente” y “conseguir una cooperación y contribución eficaces de las comunidades científicas y otros círculos de especialistas pertinentes de todo el mundo”.

II. Declaración de Nairobi, 1997: revitalización del PNUMA

En 1997, el Consejo de Administración del PNUMA aprobó la Declaración de Nairobi sobre la función y el mandato del PNUMA⁴⁰. La Declaración de Nairobi establece que “el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ha sido y debe seguir siendo el principal órgano de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente”. Declara además que la función del PNUMA es “ser la principal autoridad ambiental mundial que establezca las actividades mundiales en pro del medio ambiente, promueva la aplicación coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actúe como defensor autorizado del medio ambiente a nivel mundial”. Establece que los “elementos básicos del mandato específico del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente revitalizado” deben ser los siguientes:

“Analizar el estado del medio ambiente mundial y evaluar las tendencias ambientales mundiales y regionales, prestar asesoramiento normativo, facilitar pronta información sobre amenazas ambientales y catalizar y promover la cooperación y las actividades internacionales, basándose en los conocimientos científicos y técnicos más avanzados”;

Fomentar el desarrollo del régimen jurídico ambiental internacional con miras al desarrollo sostenible, incluido el desarrollo de vínculos coherentes entre los convenios internacionales relativos al medio ambiente;

³⁸ Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.73.II.A.14 y corrección), capítulo I.

³⁹ AG 2997 (XXVII).

⁴⁰ Decisión 19/1 del Consejo de Administración, anexo. Adopción por la Asamblea General: Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 25 (A/50/25), capítulo IV, anexo.

Promover la aplicación de normas y políticas internacionales acordadas, controlar y fomentar el cumplimiento de los acuerdos internacionales y los principios ambientales y alentar la cooperación para hacer frente a los nuevos problemas ambientales;

Fortalecer su función de coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente, así como su función de organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, basándose en sus ventajas comparativas y su competencia científica y técnica;

Promover el aumento de la conciencia pública y facilitar la cooperación eficaz entre todos los sectores de la sociedad y las entidades que participen en la aplicación de las actividades internacionales en pro del medio ambiente, y actuar como vínculo eficaz entre los círculos científicos y los encargados de la adopción de decisiones en los planos nacional e internacional;

Prestar servicios de asesoramiento y para la elaboración de políticas generales a los gobiernos y a las instituciones pertinentes en áreas clave del desarrollo de las instituciones"

III. Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y el Grupo de Gestión Ambiental, 1999: aumento de la colaboración y la coordinación en materia ambiental

Otros cambios en el mandato del PNUMA y su función dentro del sistema de las Naciones Unidas tuvieron lugar como resultado del informe del Secretario General titulado "Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma," que fue presentado en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en 1997. Como resultado del informe se creó el Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos, al cual se le pidió que se centrara en los vínculos entre organismos y la revitalización del PNUMA. Esto condujo a la creación de dos nuevos órganos de coordinación: el Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas.

El Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial es el foro normativo de alto nivel de las Naciones Unidas para el medio ambiente y se convoca cada año para examinar cuestiones normativas importantes y nuevas en la esfera ambiental. El Grupo de Gestión Ambiental tiene por objeto lograr mayor coherencia en materia normativa, y colaboración, entre organismos, adoptando un enfoque para la solución de problemas orientado hacia resultados, que facilite a las organizaciones de las Naciones Unidas, las secretarías de acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y los asociados, incluidas instituciones financieras, aumentar el intercambio de información, las consultas sobre nuevas cuestiones ambientales, definir soluciones y prioridades comunes y desarrollar una acción conjunta apropiada en la puesta en práctica de esas prioridades a fin de conseguir un uso más racional y eficaz en función de los costos de sus recursos.

IV. Declaración de Malmö, 2000: posicionamiento del PNUMA para el nuevo milenio

El Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial se reunió, por primera vez, en el sexto período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración, celebrado en Malmö, Suecia, en mayo de 2000. Ese período de sesiones tuvo como resultado la Declaración Ministerial de Malmö⁴¹, mediante la cual el Consejo de Administración expresó su honda preocupación por el hecho de que "a pesar de constantes y exitosos esfuerzos de la comunidad internacional desde la Conferencia de Estocolmo, así como el progreso alcanzado, el medio ambiente y los recursos naturales que sostienen la vida en el planeta continúan deteriorándose a una velocidad alarmante". Los ministros señalaron la "alarmante discordancia entre los compromisos y las acciones" y "los severos riesgos del cambio climático" y exhortaron a que se fortaleciera el PNUMA con una base financiera más amplia y previsible. Los Ministros concluyeron que, a pesar de los problemas ambientales **"tenemos a nuestra disposición recursos humanos y materiales para alcanzar el desarrollo sostenible, ya no como un concepto abstracto, sino como una realidad concreta."**

⁴¹ Decisión SS.VI/I del Consejo de Administración, anexo.

V. “Acuerdo Global de Cartagena”, 2002: fortalecimiento del PNUMA

En el séptimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, celebrado en 2002, se adoptó una decisión sobre gobernanza ambiental a nivel internacional, comúnmente denominada “Acuerdo Global de Cartagena”. En el Acuerdo Global se exhorta a:

- a) Fortalecer la función, autoridad y situación financiera del PNUMA;
- b) Atender a la composición universal del Consejo de Administración;
- c) Fortalecer la base científica del PNUMA;
- d) Mejorar la coordinación y coherencia entre los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente;
- e) Apoyar la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y la coordinación a nivel de país;
- f) Aumentar la coordinación y cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluso por conducto del Grupo de Gestión Ambiental.

VI. Plan Estratégico de Bali, 2005: creación de capacidad y apoyo tecnológico

Por último, el cambio más reciente en el papel y el mandato del PNUMA tuvo lugar en febrero de 2005, cuando el Consejo de Administración aprobó el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad. En virtud de este Plan, el PNUMA deberá tener en cuenta cada vez más las necesidades de los países. Los objetivos del Plan son, entre otras cosas:

- a) Reforzar la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición;
- b) Proveer medidas sistemáticas, específicas, a largo y corto plazos, para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad;
- c) Aumentar la prestación de apoyo tecnológico y la creación de capacidad del PNUMA, aplicando las mejores prácticas del PNUMA y de fuera de éste, incluso incorporando el apoyo tecnológico y la creación de capacidad a todas las actividades del PNUMA;
- d) Fortalecer la cooperación entre las secretarías del PNUMA, las secretarías de acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente y otros órganos encargados de crear de capacidad en materia ambiental, incluido el PNUD.

Anexo IV

Matriz de los resultados: objetivos, logros previstos e indicadores

	Objetivos ⁴²	Logros previstos ⁴³	Indicadores de los logros previstos	Medición, base de referencia, meta
Cambio climático	<p>Fortalecer la capacidad de los países para integrar las respuestas al cambio climático en los procesos nacionales de desarrollo</p> <p>Indicador del impacto: número de países que introducen reformas regulatorias y normativas en relación con el cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas de planificación, financiación y prevención eficaces en función de los costos se incorporan cada vez más en los procesos de desarrollo nacional que cuentan con el apoyo de la información científica, las evaluaciones integradas del impacto del clima y los datos locales sobre el clima Los países adoptan decisiones normativas, tecnológicas y de inversión racionales que producen una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y posibles beneficios colaterales, y se centran en fuentes de energía renovables y menos contaminantes, el rendimiento energético y la conservación de la energía Se utilizan tecnologías perfeccionadas y se eliminan las obsoletas, financiadas por fuentes privadas y públicas, incluido el Mecanismo para un desarrollo limpio Aumenta la retención de carbono mediante una mejor utilización de la tierra, la reducción de la deforestación y la reducción de la degradación de la tierra Los negociadores y encargados de formular políticas nacionales, la sociedad civil y el sector privado tienen acceso a los conocimientos científicos y la información pertinentes al cambio climático para la adopción de decisiones 	<p>Se detallarán los indicadores como parte de los marcos estratégicos y los programas de trabajo</p>	<p>Las mediciones se expondrán en detalle como parte de los programas de trabajo</p> <p>La base de referencia se establecerá a partir de los datos disponibles en 2009</p> <p>Las metas para 2013 se fijarán cuando se apruebe el programa de trabajo para 2010–2011 a principios de 2009</p>
<p>Factores externos: se añadirán como parte de los marcos estratégicos y los programas de trabajo</p>				

⁴² Los “objetivos” equivalen a “metas” en el Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE y en la terminología armonizada sobre gestión basada en los resultados acordada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. No obstante, “objetivos” es el término que suele utilizar la Secretaría de las Naciones Unidas.

⁴³ “Logros previstos” equivale a “resultados” en el Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE y en la terminología armonizada sobre gestión basada en los resultados acordada por el GNUD. No obstante, “logro previsto” es el término que suele utilizar la Secretaría de las Naciones Unidas.

	Objetivos	Logros previstos	Indicadores de los logros previstos	Medición, base de referencia, meta
Desastres y conflictos	<p>Minimizar las amenazas ambientales al bienestar humano derivadas de las causas y consecuencias ambientales de los conflictos y desastres</p> <p>Indicador del impacto: aumento de la inversión total anual relacionada con el medio ambiente en esferas que atañen a los desastres y a los conflictos por el sistema de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La gestión estatal del medio ambiente contribuye a reducir el riesgo de desastre y a prevenir conflictos • Se mitigan riesgos ambientales extremos causados por los conflictos y los desastres • El proceso de evaluación y recuperación después de las crisis contribuye a mejorar la gestión ambiental y la utilización sostenible de los recursos naturales 	<p>Se detallarán los indicadores como parte de los marcos estratégicos y los programas de trabajo</p>	<p>Las mediciones se expondrán en detalle como parte de los programas de trabajo</p> <p>La base de referencia se establecerá a partir de los datos disponibles en 2009</p> <p>Las metas para 2013 se fijarán cuando se apruebe el programa de trabajo para 2010–2011 a principios de 2009</p>
Factores externos: se añadirán como parte de los marcos estratégicos y los programas de trabajo				
Gestión de los ecosistemas	<p>Los países aprovechan el enfoque por ecosistemas para mejorar el bienestar humano</p> <p>Indicador del impacto: aumento del presupuesto relacionado con el medio ambiente asignado a la gestión de los ecosistemas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los países y las regiones integran cada vez más el enfoque por ecosistemas en la gestión en los procesos de desarrollo y la planificación. • Los países y las regiones tienen capacidad para utilizar los instrumentos de gestión de los ecosistemas. • Los países y las regiones comienzan a armonizar sus programas ambientales con la financiación para abordar la degradación de determinados servicios prioritarios de los ecosistemas. 	<p>Se detallarán los indicadores como parte de los marcos estratégicos y los programas de trabajo</p>	<p>Las mediciones se expondrán en detalle como parte de los programas de trabajo</p> <p>La base de referencia se establecerá a partir de los datos disponibles en 2009</p> <p>Las metas para 2013 se fijarán cuando se apruebe el programa de trabajo para 2010–2011 a principios de 2009</p>
Factores externos: se añadirán como parte de los marcos estratégicos y los programas de trabajo				

	Objetivos	Logros previstos	Indicadores de los logros previstos	Medición, base de referencia, meta
Gobernanza ambiental	<p>Se fortalece la gobernanza ambiental en los países, las regiones y a nivel mundial para abordar las prioridades ambientales convenidas</p> <p>Indicador del impacto: aumento del presupuesto estatal asignado al medio ambiente; número de marcos jurídicos e institucionales que dan mayor importancia al medio ambiente en asuntos de gobierno</p>	<ul style="list-style-type: none"> El sistema de las Naciones Unidas demuestra cada vez más coherencia en los procesos internacionales de adopción de decisiones sobre el medio ambiente, incluso en el marco de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente Los Estados cumplen cada vez más sus obligaciones ambientales y logren sus objetivos, metas y fines ambientales mediante el fortalecimiento de sus leyes e instituciones Los procesos de desarrollo nacionales y los procesos ordinarios de programación por países de las Naciones Unidas incorporan cada vez más la sostenibilidad ambiental en la ejecución de sus programas. Las partes interesadas nacionales e internacionales tienen acceso a sólidos conocimientos científicos y al asesoramiento normativo para la adopción de decisiones. 	<p>Se detallarán los indicadores como parte de los marcos estratégicos y los programas de trabajo</p>	<p>Las mediciones se expondrán en detalle como parte de los programas de trabajo</p> <p>La base de referencia se establecerá a partir de los datos disponibles en 2009</p> <p>Las metas para 2013 se fijarán cuando se apruebe el programa de trabajo para 2010–2011 a principios de 2009</p>
Factores externos: se añadirán como parte de los marcos estratégicos y los programas de trabajo				
Sustancias y desechos peligrosos	<p>Minimizar el impacto de las sustancias y desechos peligrosos en el medio ambiente y las personas.</p> <p>Indicador del impacto: mayor cumplimiento de los regímenes internacionales que abordan cuestiones relacionadas con los productos químicos y los desechos peligrosos; número de productos químicos peligrosos cuya producción y utilización se han restringido</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los Estados y otras partes interesadas hayan aumentado las capacidades y la financiación para evaluar, gestionar y reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente que plantean los productos químicos y los desechos peligrosos. Se proporciona a los Estados y a otras Partes interesadas asesoramiento normativo y técnico internacional coherente para la gestión de los productos químicos y los desechos peligrosos de manera ambientalmente más racional, incluso por medio de mejores tecnologías y prácticas. Se crean y ponen en funcionamiento sistemas normativos y de control apropiados para las sustancias peligrosas de interés mundial con arreglo a las obligaciones internacionales de los Estados 	<p>Se detallarán los indicadores como parte de los marcos estratégicos y los programas de trabajo</p>	<p>Las mediciones se expondrán en detalle como parte de los programas de trabajo</p> <p>La base de referencia se establecerá a partir de los datos disponibles en 2009</p> <p>Las metas para 2013 se fijarán cuando se apruebe el programa de trabajo para 2010–2011 a principios de 2009</p>
Factores externos: se añadirán como parte de los marcos estratégicos y los programas de trabajo				

	Objetivos	Logros previstos	Indicadores de los logros previstos	Medición, base de referencia, meta
Aprovechamiento de los recursos	<p>Los recursos naturales se producen, transforman y consumen de una manera ambientalmente más sostenible</p> <p>Indicador del impacto: número de gobiernos que introducen reformas en sus políticas; número de iniciativas del sector privado que propician una utilización más eficiente y menos contaminante de los recursos naturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprovechan más los recursos y se reduce la contaminación durante el ciclo de vida de los productos y en las cadenas de suministro • Aumenta la inversión en métodos de producción industrial eficaces, menos contaminantes y seguros gracias a las políticas públicas y a las medidas que aplique el sector privado • Los consumidores optan por productos que aprovechan mejor los recursos y sean inocuos para el medio ambiente 	<p>Se detallarán los indicadores como parte de los marcos estratégicos y los programas de trabajo</p>	<p>Las mediciones se expondrán en detalle como parte de los programas de trabajo</p> <p>La base de referencia se establecerá a partir de los datos disponibles en 2009</p> <p>Las metas para 2013 se fijarán cuando se apruebe el programa de trabajo para 2010–2011 a principios de 2009</p>
Factores externos: se añadirán como parte de los marcos estratégicos y los programas de trabajo				

Anexo V

Jerarquía de los resultados

Estrategia de mediano plazo para 2010–2013

- **Visión**
- **Prioridades**
- **Objetivos con indicadores**
- **Logros previstos**

Marcos estratégicos para 2010–2011 y 2012–2013

- **Subprogramas** (prioridades de la Estrategia de mediano plazo)
- **Objetivos** (con indicadores)
- **Logros previstos con indicadores**
- **Estrategia**
- **Factores externos**

Programas de trabajo para 2010–2011 y 2012–2013

- **Subprogramas** (prioridades de la Estrategia de mediano plazo)
 - **Objetivos** (con indicadores)
 - **Logros previstos con indicadores**
 - **Estrategia**
 - **Productos con indicadores**
 - **Factores externos**
 - **Presupuesto**
-